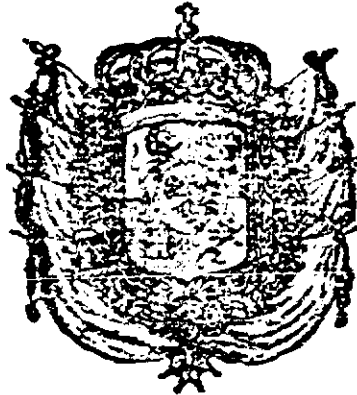


Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de RAMON GONZALEZ, á 10 reales mensuales llevado á las casas de los señores suscritores.



En las provincias á 42 reales al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos se remitirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Circular. — Número 51.

Encontrándose en la provincia no pocos herradores que están ejerciendo su oficio, los unos por suponer se halla este comprendido en la libertad concedida á la industria por el decreto de las Cortes rehabilitado de 8 de Junio de 1815, y los otros por permisos particulares y limitados hasta cierto tiempo, dentro del cual deben ser examinados y aprobados con arreglo á las instrucciones y ordenes vigentes del proto-albaterato; los Ayuntamientos harán entender en sus respectivos pueblos á los herradores que estén en cualquiera de los dos casos indicados, ó sin examinarse, que el oficio de herrador hace parte de la esencia de albeitar, y como tal debe sujetarse á las pruebas de suficiencia que les prescriben las referidas instrucciones del ramo. Dios guarde á VV. muchos años. Almería 7 de Abril de 1857.—Joaquin de Vilches.—Sres. de los Ayuntamientos de la provincia.

JUNTA DE DONATIVOS PATRIOTICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

Compliendo esta Corporacion con sus patrióticos deberes, ha empleado cuantos me-

dios han estado á sus alcances para dar á los donativos que se la confió promover y recaudar, todo el impulso que exigen las graves atenciones de la guerra, á cuya ayuda se hallan destinados. El escito ha correspondido en lo posible; sin embargo de la penuria de los tiempos, á las fundadas esperanzas que la inspiró la constante decision de esta provincia por la causa nacional; mas no habiendo dado todavia resultados definitivos las comisiones de donativos que en seguida se espresarán, se ve esta junta en la precision de escitar de nuevo, como eficazmente lo hace, el celo de que las considera animadas, á fin de que, evacuando rapidamente este asunto, contribuyan al sostenimiento de las bizarras tropas, que con tanto heroismo como perseverancia combaten para consolidar la libertad de esta Nacion magnánima, y conseguir la suspirada paz, que tanto ha menester. Almería 5 de Abril de 1857.—Joaquin de Vilches.—Presidente.—Alejandro de Ortega y Zafra.—Vocal srios

COMISIONES QUE SE CITAN.

- Eas de—Abrucena—Albox—Alcolea—Alhama la Seca—Alicún—Almocita—Bayarcal—Berja—Beires—Castro—Chercos—Cobdar—Enix—Feliz—Gador—Macael—Ocaña—Obanes—Olula de Castro—Partaloa—Ragol—

Riôja=Santafe=Tabal=Velefique=Velez blan  
co=Velez rubiô=Illar=Almeria 5 de Abril  
de 1837.

### COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA.

*Nacionales de todas armas y ciudadanos  
de esta Capital y su provincia.*

La viva emoci6n que me causa el placer de  
habitaros en este dia de inmarcesibles laure-  
les y gloriosos recuerdos para la noble y ge-  
nerosa Nacion á que pertenecemos; puede  
contrastarse solamente con el dolor que me  
causa el tener que separarme de vosotros.  
No es el dejar de mandaros lo que oprime  
mi franco y leal corazon; es si, el no po-  
der por la posici6n en que me hallo, vi-  
vir entre vosotros. S. M. la Reina Goberna-  
dora se ha dignado autorizar las ordenes,  
para que yo sea relevado del cargo que me  
habia conferido, en consideracion á los ser-  
vicios que tengo hechos al Trono de su au-  
gusta Hija y á la libertad de la Patria; ser-  
vicios que aun puedo presentar immaculados  
en las aras de la Justicia y de la lealtad.

Las penosas circunstancias en que ocurri6  
mi entrada en esta Capital, os son notorias,  
del mismo modo que lo son á mi, vues-  
tra constancia y decision en los riesgos que  
hemos corrido: vuestra cordura y sensatez  
en las dificultades que hemos tocado. Des-  
de aquel dia creo firmemente que habreis ha-  
llado en mi, tes6n militar sin pertinacia, ac-  
tividad sin bullicio, justicia sin inter6s y odio  
sin transacion á toda especie de Tiranos y  
tiranias. Cuanto tengo hecho y dicho, lo he  
realizado con el objeto que me anima de ser  
útil á la santa causa que defendemos: y si  
como hombre público, he podido errar; me  
queda el noble recurso de deseáros mayores  
felicidades en adelante. Ojala fuera testigo  
de que las disfrutáseis! aunque no tuviera  
el honor de mandar esta Provincia; vues-  
tro Comandante general, —*Felix Diaz de  
Arjona.* — Almeria 19 de Marzo de 1837.

*Orden de la plaza del 6 al 7 de Abril  
de 1837.*

Habiendo llegado á esta plaza el Sr. Coro-  
nel Don José Caparr6s, nombrado por  
S. M. Comandante general interino de la  
Provincia, queda encargado del mando de la

misma; lo que hago saber á las autorida-  
des civiles y militares de ella para su inte-  
ligencia; estando muy satisfecho del compor-  
tamiento de aquellas como de la benemérita  
Milicia nacional á quien he dejado las ma-  
yores distinciones dignas de todo elogio por  
lo que se ha hecho acreedora á mi benevo-  
lencia y reconocimiento, no teniendo que aña-  
dir á mi alocucion de 19 de Marzo, sino  
recordar la obediencia á las leyes, amor al  
orden y guerra eterna á los enemigos de  
Isabel II constitucional, asegurándoles que  
donde quiera que la suerte me lleve podrán  
contar con su compañero de armas el ex-  
Comandante general —*Felix Diaz de Arjona.*

### EDICTOS.

*El Intendente general del Ejército.*

Hace saber: que en cumplimiento de Real  
6rden de 15 del actual, se saca á pública  
subasta el suministro de camas, leña aceite  
y utensilios que sean necesarios para el ser-  
vicio de estos ramos á las tropas estantes  
y transeuntes en el distrito militar de Ca-  
taluña por el tiempo de cuatro años. El plie-  
go de condiciones se hallará de manifiesto  
en la Secretaria de la Intendencia general,  
en cuyos estrados se verificará el remate de  
la espresada subasta el dia 14 de Abril pró-  
ximo á las doce de su mañana; advirtién-  
dose que el nuevo asentista deberá empezar  
este servicio luego que con las formalidades  
prevenidas le haya hecho entrega el salien-  
te de los efectos de este ramo; mediante  
el pago de su importe. Madrid 18 de Mar-  
zo de 1837. — El Intendente general de Ejér-  
cito, *Francisco de Icabalceta.* — *José Ortiz  
de Zárate.*

*Otro.*

En virtud de Real orden de S. M. la Reina  
nuestra Sra. se procede á la venta de la ha-  
cienda nombrada de Mart6s, propia del hos-  
pital de Sta. Maria Magdalena de esta Cru-  
dad, situada en el término del lugar de Pe-  
china, compuesta de noventa y siete tau-  
llas de tierra, á la que se ha hecho pos-  
tura en la cantidad de cuarenta mil reales  
en efectivo en los plazos veinte mil reales

en el acto del otorgamiento de la escritura, y las otras veinte, por mitad en los años siguientes. Y habiéndose acordado por la Junta municipal de Beneficencia de esta Capital, que interviene en dicha venta, se publique la expresada postura, con fijacion de edictos y señalamiento del término de todo el presente mes, para oír las proposiciones, mejoras, y pujas que se hagan: los licitadores que quieran, concurrirán a practicarlo por la secretaria de mi cargo, en el mismo término, para que vencido, y con presencia del resultado, recaiga la resolución conveniente. Almería 4 de Abril de 1837.— Por acuerdo de la Junta municipal de Beneficencia de esta Capital.—Francisco José de Aranda. Srn.

*Estado de los fondos, y efectos recibidos y distribuidos en el año de 1836, por la Asociacion de Sras. de la casa-cuna de Almería, segun su cuenta documentada y aprobada.*

ENTRADAS.	Rs.	mr.
Ecsistencia del año anterior.....	1000.	21.
De la masa de espositos.....	2100.	
Limosna del jueves santo.....	885.	
Limosna de la testamentaria de D <sup>a</sup> Francisca Perez.....	500.	
Producto de los reglamentos entregados á las Sras.....	108.	
Producto de la rifa de cuatro pañuelos.....	580.	
Producto del trabajo de los espositos.....	67.	
	<hr/>	
	5238.	21.

Entrada en el fondo particular de los espositos que trabajan.....	67	
	<hr/>	
Total.....	5305.	21.

SALIDA.	Rs.	mrs.
A la Sra. Ropera del año anterior.....	29.	26.
Por dos calderetas de cobre.....	25.	
Por copiar el reglamento para imprimir.....	20.	
Por la impresion de los reglamentos.....	160.	
Compra de los pañuelos rifados.....	276.	
Pago á la maestra y efectos para las labores.....	60.	
En copia para los espositos.....	39-8.	10.
	<hr/>	
Data.....	4547.	2.

5 Queda ecsistente para el año de 1837..... 758. 19.

#### EFFECTOS ECSISTENTES DEL AÑO ANTERIOR.

Atillos.....	10.
Sábanas.....	1.
Colchas.....	2.
Fundas de almohadas.....	9.
Túnicas de bayeta.....	30.
Chalecos.....	8.
Gorros.....	9.
Mangas.....	10.
Enaguas de indiana.....	7.

#### EFFECTOS CONSTRUIDOS EN EL AÑO DE 1836.

Medias.....	1.
Enaguas.....	69.
Atillos.....	86.
Camisas.....	114.
Morrales.....	8.
Armillas.....	6.
Pañuelos.....	10.
Gorros.....	87.
Mangas.....	86.

#### DISTRIBUIDOS.

Túnicas.....	29.
Atillos.....	86.
Camisas.....	114.
Morrales.....	8.
Armillas.....	6.
Chalecos.....	4.
Pañuelos.....	10.
Enaguas.....	73.

#### QUEDA ECSISTENTE PARA EL AÑO DE 1837.

Sábanas.....	1.
Túnicas.....	1.
Atillos.....	10.
Fundas de almohada.....	9.
Colchas.....	2.
Chalecos.....	4.
Medias.....	1.

Almería 31 de Diciembre de 1836.

#### ALMERIA 7 DE ABRIL.

De los periodicos recibidos de la Corte copiamos las noticias siguientes:

Un periodico de esta mañana, refiriéndose á carta de su corresponsal de la frontera, fecha 25 de marzo, dice que segun las disposiciones tomadas por el general Evans,

el mismo día debía ser atacada de nuevo la línea de Hernani; lo cual parece que se había verificado según el vivo fuego que se estaba oyendo en aquella dirección, á la hora en que el corresponsal escribía.

SAN SEBASTIAN 23 de marzo.—Se han pasado á nuestro campo un sargento y dos soldados facciosos. A Francia pasan muchos en estos días, y últimamente lo han hecho 51 chapelguerris, apoderándose de una gabarra cerca de Fuenterrabia. Estos confirman la idea que dan las noticias que se reciben acerca de la pérdida horrorosa que han sufrido de 10 al 16, y que á pesar de una ventaja de momento les ha dejado conternados. Gran parte de nuestras bajas se han reunido ya á las filas.

Esta tarde ha llegado el *Radamanto* desde Portugal con equipo para los chapelguerris. El general en jefe había hecho de nuevo otros 200 prisioneros: seguía fortificando á Durango y haciendo repuestos de víveres, extendiendo sus tropas hasta Elorrio. Se le presentan muchos facciosos.

Cartas de la frontera dicen que los vecinos del valle de Uizama, así como los curas párrocos y alcaldes esperaron en sus casas á las tropas de la reina, dándoles todos los auxilios que estaban á sus alcances; y éstas se conduxeron con el orden y disciplina que caracteriza el ejército español.

Tenemos á la vista una carta de Pasages fecha 17 del corriente que dice entre otras cosas:

El general faccioso Guibelarde tenía concertado con el general Espartero la entrega de toda la línea fortificada: desgraciadamente se descubrió esta intriga, y ha buido mas que de prisa Guibelarde á Francia, pues los señores inquisidores iban á hecharle el guante: esta ha sido una de las causas de la paralización que se nota.

Al entrar nuestro número en prensa, leemos una carta de un oficial del ejército del norte en que asegura, se acababa de dar una acción en aquel país y sitio llamado de las dos Hermanas; en la que habían quedado en el campo 6000 facciosos muertos; que la tenía por decisiva y que la anunciaba con tanta mas satisfacción cuanto que todavía no podia saberse de oficio.

ANUNCIO.

## FRAI GERUNDIO.

Con este título se publicará en Leon desde Abril un nuevo folleto semanal, de 16 á 24 páginas en 8.º Creemos que la única capilla frailesca que sale al público en estos tiempos habrá de dar solemnes y muy oportunas capilladas, y que gerundiará en regla á todo al que no ande derecho. Se suscribe en las Administraciones de correos, su precio 18 reales por trimestre franco de porte; 16 para los esclaustrados, y gratis para quien acomode á los Redactores. A cada capillada acompañará una ó dos cuartillas en que se extractarán las noticias mas interesantes y que respecto á las provincias Vascongadas, Asturias y Galicia, las darán al mismo tiempo ó antes que los periódicos de la corte.

OTRO.

## EL ALDEANO.

Con este título se publica en Leon un periódico consagrado á instruir á las justicias, fieles de fechos y personas particulares á despachar todos los asuntos que puedan ocurrir á un ayuntamiento; presentando modelos claros á que puedan arreglarse en la formación de sorteos, testimonios, cuentas, repartimientos, libros, inventarios judiciales y convencionales, curadurias de menores, prevención de un sumario en causas criminales y otras cosas interesantes. Sale todos los sábados de 8 páginas en cuarto, que podrán unirse y formar un tomo; y acompañar por separado una cuartilla en que se extractarán las noticias mas interesantes; y que respecto á las provincias Vascongadas, Leon, Asturias y Galicia, las darán con mas puntualidad que los periódicos de la corte. Se suscribe en las Administraciones y Estafetas de Correos á 12 rs. por tres meses.

El Editor del Eco del Comercio hace saber al público, que habiendo cesado D. Manuel Santamaria en la comision que desempeñaba en esta Ciudad para la admision de suscripciones á dicho periódico, podrán dirigirse en lo sucesivo á la Administracion de Correos que es la que actualmente se halla facultada al efecto.

Almería: imprenta y libreria de R. Gonzalez, calle de las tiendas número 30.